DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,506] BUENOS-AIRES JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1839. [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

BRASIL.

(*Del Despertador.*)

ROSAS, ORIBE Y RIVERA.

Las noticias que recibimos de Montevideo son las mas favorables á la causa de Rivera, mas todas ellas son dadas por los periódicos de la República Oriental, y estamos en el caso de aplicar la historia del ciego que anunciaba por las calles de Lisboa la derrota del enemigo.

Diversos encuentros ha habido entre las fuerzas entrerianas y orientales, y siempre aquellas salen derrotadas, cortadas y desbandadas en un abrir y cerrar de ojos: los muertos se cuentan por cientos, los heridas por millares, y los prisioneros no se cuentan porque los Gefes orientales no los retienen sino que les dán la libertad de volver á sus casas. A veces las fuerzas entrerianas son triplicadas en número á las orientales, mas el número no alcanza al valor de las tropas de Rivera, y la victoria siempre es suya, con tan pequeñas pérdidas que no vale la pena el contarlas. Parece q' el Presidente Rivera ha uncido á su carro con lazos tan fuertes á la fortuna, que la pobrecilla, aunque quiera no puede rodar una hora ni un minuto sobre las fuerzas de Rosas, de Oribe, de Echagüe y Urquisa, y dispensarles un momento de alegria.

Ahora apesar de todo cuanto dicen los diarios, sin querer nosotros negar fé á la honrada palabra de nuestros cólegas orientales, ni tampoco atribuir exageracion á su testimonio, permitirán ellos, que disipando la aureola de gloria que circunda los ejércitos orientales, tengamos el atrevimiento de no dejarnos alucinar y creer por los hechos que nuestros cólegas están engañados en sus juicios por esas comunicaciones que le son dirigidas de la campaña.

Pues, si con efecto las armas de D. Frutos ván venciendo á las huestes entrerianas ¿qué necesidad hay de desembarcar franceses para proteger las pretenciones de Rivera?—Bien saben los franceses que si Rosas consigue intervenir en los actos del Gobierno Oriental, mal irian sus negocios en la América del Sud, y si ellos estuviesen convencidos que las armas orientales bastaban para vencer las fuerzas entrerianas, por cierto no habrian tomodo el caracter de *protectores*, caracter que parece no les conviene mucho, y mucho menos ser del agrado de los pueblos Americanos. Ademas, gastos enormes ha hecho la Francia con sus locas pretenciones en Buenos Aires, y no es creible que los quisiese aumentar con ese pacto de *proteccion*, si por ventura tuviesen mas confianza en la fuerza de Frutos Rivera. La América toda, cuando se habla de *proteccion* estrangera, los pueblos se erizan, y consignan al desprecio y execracion los Gobiernos que contra americanos se sirven de brazos y de armas europeas.

Ademas de esto hay todavia otra razon para no creer mucho las victorias alcanzadas por las fuerzas orientales, pues ¿qué necesidad tiene Frutos de nuevos batallones, que sean *sagrados*, que sean *patrioticos*, para vencer, cuando en todos los encuentros él sale victorioso, cuando el enemigo no se atreve á encarar sus soldados y evita un combate decisivo? Pues el noble General, el sagaz político querrá sobrecargar el tesoro con gastos inútiles, y robar á la industria brazos productores, no teniendo necesidad de ellos para la guerra? Apesar de todas las noticias publicadas en periódicos orientales, no les damos fé, y creemos que la causa de D. Frutos no está en tan buen estado como lo figuran nuestros cólegas de Montevideo.

—

CUESTION ARGENTINA.

Ocupacion de Montevideo por los Franceses.

A las noticias de Montevideo y Buenos Aires que publicamos en el número anterior, tenemos que agregar el desembarco de 500 marineros franceses en Montevideo, para asegurar aquella ciudad contra cualquiera tentativa de parte del Gobernador de Buenos Aires, noticia ésta dada oficialmente por los periódicos orientales, con la correspondencia diplomática que precedió á aquel hecho notable.

Consta que los agentes diplomáticos del Brasil é Inglaterra pidieron esplicaciones sobre semejante deliberacion, é ignoramos si las aprehensiones de los diplomáticos fueron suficientemente tranquilizadas.

Decimos que este hecho es notable, y lo es á la verdad, y á nuestro ver, de resultados muy estensos, tanto para las partes beligerantes, como para las neutrales y espectadoras, y particularmente para el Brasil.

Este acto en sí tan simple, como es el desembarque de algunos marineros de Toulon y de Brest en una de las márgenes del Rio de la Plata, vino á alterar escencialmente la posicion y el destino primario del armamento naval de la Francia para el Rio de la Plata, y sus relaciones con los Estados Sud-Americanos, asi como con los otros Estados neutrales de ambos hemisférios.

Y no es esto solo; las posiciones respectivas de Frutos Rivera y Rosas, mudaron escencialmente respecto de la cuestion Argentina y Oriental, si se atiende, no al efecto material de la fuerza francesa en defensa de Montevideo, mas á su efecto mayor sobre la nacionalidad oriental y la cuestion de legitimidad entre Frutos Rivera y Oribe que viene á complicar mas, el ya complicado drama que se representa en ambas márgenes del Rio de la Plata.

Hasta ahora el procedimiento del Gobierno de las Tullerias, y la precencia de las armadas francesas en actitud de guerra en el Rio de la Plata, concentrábanse en una cuestion general.—Si el bloqueo de Buenos Aires será legítimo; si los fundamentos que lo determinaron serán deducidos del derecho de las naciones, y si lo asentaron sobre verdaderas ofensas á la nacionalidad francesa. Mas el desembarco de los franceses en Montevideo abrió una infinidad de otras cuestiones cada una de las cuales, en vez de una solucion, complica, empeora de una manera incalculable, la condicion de las armas francesas en aquella lucha.

El desembarco de fuerzas francesas en Montevideo ¿no es una verdadera intervencion armada en la guerra intestina de dos partidos en el Estado Oriental? Las armas francesas en este caso, sostienen un poder legítimo ó un poder revolucionario?—El desembarco de 500 marineros en la Banda Oriental, será seguido de nuevos desembarcos de fuerzas de tierra? Y hasta cuando ocupará esa fuerza á Montevideo? En la hipotesis de que la suerte de las armas sea favorable á Oribe, y este Presidente sea de nuevo reconocido como legítimo por las masas de la poblacion oriental, no será la ocupacion de Montevideo un acto permanente de hostilidad contra el Estado Oriental, no hará de un Estado aliado un Estado enemigo?

Naciones neutrales y comerciantes, que hasta ahora han sufrido su eterno bloqueo, sin resultado, tolerarán el predominio armado del Gabinete de las Tuillerías en la Banda Oriental, y la serie de nuevos bloqueos, que le será necesario declarar, á proporcion que el partido de Oribe y de sus aliados se fuesen apoderando de los puertes de la República?—Esta intervencion armada del Gobierno de Luis Felipe, en las disenciones intestinas de la República Oriental, no será considerada por todos los Estados de la confederacion Argentina como un atentado contra su independencia; y esta consideracion no comprometerá á su poblacion en todos estos estados! Finalmente, ti alguna estipulacion del Gobierno del Brasil con el de Buenos Aires en el seguimiento de la lucha, envolviese de cualquier modo las armas Argentinas en la guerra del Rio Grande, el Gabinete de Luis Felipe, y su Almirante en el Rio de la Plata llevarian las consecuencias dsl ejemplo de la ocupacion de Monsevideo hasta la pretension de ocupar tambien la ciudad de Rio Grande, y cualquier otro punto que juzguen conveniente para paralizar el progreso de las armas Argentinas?

Tales son, á mas de otras muchas, las cuestiones y las consideraciones que suscita el acto del desembarco de la marina francesa en Montevideo, y el complejo de estas consideraciones descubre una parte de las consecuencias de ese paso, por cierto muy precipitado de parte del Almirante frances, y confirma al mismo tiempo la irreflexion y temeridad del procedimiento del gábinete de las Tuillerías, en decretar el bloqueo de Buenos Aires, y su imprevision é inatencion á los intereses y á la gloria de la Francia, en la alianza vergonzosa y degradante de su poder legitimo con un Gefe de partido, en una cuestion intestina, entre pueblos situados á 2,000 leguas de la Europa.

Abyssus abyssum invocat.

Un abismo lleva á otro abismo.—Un error en política, y un error que consiste en la mantencion de una guerra ilegitima, en hostilidades contra un Gobierno independiente, porque quiere hacer regir el principio, reconocido de todo el mundo que los extranjeros deben someterse á las leyes del pais en que residen, ó sino salir de él—no puede traer sina consecuencias desastrosas. Asi tambien la Francia, por el error é injusticia de su gebinete de venir á acometer en los confines de la América á un Gobierno independiente, porque persiguió á dos ó tres malhechores franceses, conforme á las leyes del pais, y porque se niega á indemnizarlos por los perjuicios ocasionados por sus propios procedimientos, ha pasado por la humillacion de procurar la alianza de un Gefe de partido de un Estado insignificante; de ver inutilizados los esfuerzos y todos los gastos de sus armamentos para el Rio de la Plata; de ver prolongar por dos años, sin ningun resultado, un ostentoso bloqueo por sus armadas; de ser el ludibrio de las promesas falaces de un caudillo innoble del estremo de la América; de ver tambien su poder colosal, y sus armas en todo el mundo gloriosas, nulificadas por la resistencia de un Gobierno infinitamente inferior en la categoria de las naciones en el poder y los recursos; ultimamente, de suscitar antipatias en todos los pueblos americanos; y en fin, muy probable de ver fallar al fin sus espediciones, y de dar al mundo un espectaculo de su impotencia para someter á sus pretensiones al Gefe de un diminuto Estado! Con todo, ese error del gabinete de las Tuillerias tendrá una consecuencia útil é importante: ella enseñará á los Gobiernos y á los puéblos que las espediciones militares deben ser solamente para vengar verdaderas afrentas; y para sostener derechos reconocidos; que la justicia, la nacionalidad y la firmeza en la resistencia pueden nulificar la grandeza de los recursos y de la fuerza fisica de agresores injustos.

—

Rio Janeiro, *Octubre* 30 *de* 1839.

Ha corrido en estos últimos dias que en consejo de Ministros se trata de medidas tendentes á hacer evacuar la márgen derecha del Oyapok, violentamente ocupada por tropas francesas, y algunas personas llegan á decir que hay votos bien pronunciados para que, en vista del *ultimatum* frances, se manden los pasaportes al Ministro de Francia residente en esta corte. No sabemos qué grado de veracidad tenga este romor, mas lo cierto es que la poblacion del Brasil no veria con desagrado este acto de energia y de nacionalidad.

—

ASUNTOS DEL ORIENTE.

CEREMONIA DEL TAKDILI.

Así como se habia anunciado, es el Jueves 11 de Julio que S. H. el Sultan Abdul Medjid ha ceñido el sable de Osman en la mesquita de Eyboud. Es la antigua ceremonia del Taklidi, que reemplaza entre los mulsumanes la de la coronacion.

El Sultan salió á eso de las 11 de la Punta del Serrallo para irse por mar con todas sus faluas de gala, llenas de los grandes dignatarios y de los oficiales superiores. Todas las canoas que seguian la del Sultan, iban cargadas de personas que hacian oir los gritos mil veces repetidos de: Viva el Emperador! mientras el cañon de los buques y de las baterías hacian numerosas salvas, y la música de la guardia colocada á la Punta del Serrallo, ejecutaba marchas y sinfonías. S. H. fué recibido, al desembarcar, por el Scheik-ul-islam y todos los primeros funcionarios del imperio, que lo escoltaron hasta la mesquita. Allí, el Scheik-ul-islam y el superior de los Derviches (sacerdotes) Merlevis de Konich se acercaron al Sultan y le suspendieron el sable de Osman.

Despues de la ceremonia, que duró mas de dos horas, el Sultan volvió al serallo por tierra. La caballeria de la guardia precedia la comitiva; despues seguian á caballo, los oficiales superiores, los funcionarios de primera categoria; los mudirs, profesores; los Kadilaskiers, grandes jueces; en seguida los grandes pachas, en el órden siguiente: á la derecha Hafiz-Pacha, ministro de hacienda; Rouf-Pacha; presidente del consejo imperial; Ali-Bey, Valide Kiayassi, intendente de la sultana madre; á la izquierda, Hasib-Pacha, director general de la moneda; Daoud-Pacha, presidente del consejo de la Puerta; Said-Pacha, ministro del comercio; en el medio Halil-Pacha, seraskier,; en fin, Chosrew-Pacha, Sadrazam, el Scheck-ut-islam; despues S. A. vá rodeado de los oficiales del palacio y de los pages, que llevaban en la mano grandes plumeros.

No puede uno figurarse la gente, que se habia juntado en Constantinopla para ver la comitiva imperial, y que estorbaba las calles que debia recorrer el Sultan. En las ventanas, en las tiendas estaban las señoras turcas, europeas, armenias &c.; finalmente se hubiese dicho que toda la poblacion de la capital se habia reunido en un solo punto, para contemplar las facciones del jóven soberano, objeto de tanto amor y de tantas esperanzas.

Mientras caminaba la comitiva, los oficiales del palacio no cesaban de tirar piezas de moneda á la multitud.

Los Sres. embajadores, ministros, encargados de negocios, todos los miembros en fin del cuerpo diplomático, y algunas personas de distincion, que habian sido invitadas por órden espresa del Sultan, concurrieron á las 10 de la mañana, à la escalera de Oum-kapou, á donde los aguardaba el antiguo maestro de ceremonias de S. A. Chosrew-Pacha y uno de los principales funcionarios de la Puerta, con caballos y coches del palacio, para conducirlos hasta las tiendas que se les habian preparado sobre una eminencia cerca de la puerta de Andrinopla.—Allí fueron recibidos por el primer drogman de la Puerta y S. E. el príncipe de Samos, con todos los honores debidos á su rango.

Todas las tiendas destidas al cuerpo dipomático, estaban perfectamen adornadas á la moda europea En una de ellas se habia servido un magnífico almuerzo frio, en otra habia un bufete con refrescos de todas clases, como

helados sorbetes, licores finos, vinos esquisitos &c. S. E. Tahir-Bey, quien habia corrido con este cargo, lo ha desempeñado de modo á merecer los elogios de los ilustres convidados.

Cuando la comitiva imperial pasó enfrente de las tiendas del cuerpo diplomático, á eso de las dos de la tarde, S. A. envió uno de los oficiales agregados á su persona, Telik-Pacha, para cumplimentarlo y espresarle su satisfaccion, al verse rodeado de los representantes de las potencias amigas.

S. E. el Sr. Baron Roussin, embajador de Francia, contestó en estos términos, á nombre de sus cólegas:

"Los miembros del cuerpo diplomático se felicitan de hallarse en presencia de S. A. el Sultan Abdul-Medjid, en la solemnidad de su advenimiento al trono glorioso de los otomanos.

"Tienen el honor de ofrecerle el homenage respetuoso de sus votos para su felicidad, y asegurarle que le seguirán con los sentimientos del alto interes y perfecta amistad de que los soberanos, sus augustos señores, les habian encargado de ser los intérpretes cerca de S. A. el Sultan, su glorioso padre."

Al llegar al palacio, el Sultan fué al Harem para besar la mano de su madre y recibir su bendicion. Todo el piso desde la entrada del Harem hasta el aposento, adonde estaba la Sultana su madre, estaba cubierto de chales y géneros de Lyon, que fueron repartidos á los pages despues de la salida de S. A.

El Sultan, despues de algunas horas de descanso en Topkapou cerca de su madre, volvió al anochecer á su palacio de Beyler-Bey.

Esta solemnidad ha sido favorecida por un dia hermosisimo, y toda la poblacion de Constantinopla, de Scutari y del Bósforo se amontonaba allí con un silencio repetuoso, que los gritos solos de ¡viva el Sultan! han interrumpido. El órden el mas perfecto ha reinado constantemente durante ese dia memorable.

(*Le Constitutionnel* del 4 de Agosto.)

—El *Messager* publíca las dos notas siguientes:—

CARTA ESCRITA POR EL GRAN VISIR AL VIREY DE EGIPTO.

"Así como lo decia la carta que ha sido dirigida á V. E. unos dias há, S. A. el muy formidable, muy poderoso y muy resplandeciente Sultan Abdul-Medjid Khar habiendo subido al trono imperial, vacante por los destinos de la Divina Providencia, la sabiduría de que le es natural, le ha dictado, en el momento de su advenimiento, el lenguage que sigue:

"El gobernador del Egipto Mehemet-Alí-Pacha habia cometido algunos actos, que habian incomodado mi glorioso padre; han sobrevenido acontecimientos, y se han hecho preparativos; con todo para asegurar la dicha de las poblaciones que me ha confiado la Providencia y con el único objeto de ahorrar la sangre musulmana, olvidaré todo lo pasado; concederé á este gobernador su perdon, le mandaré una decoracion semejante á la de mis otros visires; yo le concederé la provincia de Egipto como debiendo pasar por herencia á sus hijos, con la condicion de cumplir del todo sus obligaciones de obediencia y de sumision.

"Aunque muy indigno, habiendo sido elevado al gran visirato, y antiguas relacionos ligándome con V. E, he oido con una viva satisfaccion el lenguage de S. A. He escrito inmediatamente al Seraskier del Oriente, Hafiz-Pacha, de detener la marcha del ejército imperial.

"La decoracion que el Sultan os ha acordado y el firman que la acompañará, se preparan en la actualidad.

"Entretanto que se los despachen, Akif-Effendi, secretario del consejo, y uno de los altos funcionarios de la sublime Puerta, os es enviado para manifestaros minuciosamente la voluntad soberana.

"Si Dios se digna favorecer á S. A., todas las personas del imperio disfrutarán una perfecta tranquilidad, á la sombra de su cetro bienhechor. Luego, como la realizacion de esta esperanza pende de la union de los musulmanes, os escribo especialmente la presente, afin que guiado por vuestra prudencia olvideis todo lo pasado, lleneis fielmente los deberes de la sumision, retireis las tropas que estan en vuestro campamento y no penseis en adelante sino en la paz y en la union."

—

Respuesta que S. A. ha dado á los Representantes de las cuatro grandes Potencias, con motivo de las comunicaciones recibidas, invitándolos á transmitirlo á los Sres. Embajadores en Constantinopla.

"Dentro de dos dias Akif-Effendi volverá á marcharse para Constantinopla; llevará una carta de parabienes y de sumision de mi parte al nuevo Sultan Abdul-Medjid. Escribiré igualmente una carta á Chosrew Pacha, en la cual le haré presente:—

"1.° Que el finado Sultan Mahmoud me habia hecho en el tiempo, por conducto de Sarkim-Effendi, proposiciones mucho mas ventajosas que las que S. A. me ha dirijido hoy, pues que me habia propuesto entonces la herencia del Egipto, como la de la Siria, del Sayd, y del Sanjak de Trípoli.

2.° Que en las circunstancias actuales, yo solicito la herencia del Egipto con la de la Siria y de Candia, esto es, de cuanto poseo ahora, como yo lo habia anunciado anteriormente.

"3.° Que con esa condicion, y si se quiere tratar de buena fé conmigo, yo seré el mas fiel de los servidores y vasallos de S. A; yo la defenderé y cuando y contra quien quisiere ella.

"Es en este sentido que me propongo escribir á Constantinopla.

"Yo no haré mencion en mi carta al gran Visir de la flota, por decoro; pero yo os suplico dignaros asegurar á los Sres. Representantes de las grandes potencias en Constantinopla, que nunca he tenido el intento de guardarla, ó de valerme de ella con un fin hostil contra el Sultan; me comprometo al contrario formalmente á restituírsela, tan luego como se hubieren admitido mis proposiciones; en este caso todos los buques que componen la escuadra de S. A. volverán á Constantinopla. En cuanto à los almirantes otomanos, los que temerian volver á Turquía podrán permanecer en Egipto, que hace parte de la misma monarquía.

"Una vez que el Sultan habrá consentido á mi solicitud, y que habrá alejado Chosrew-Pacha de los negocios, no trepidaré á la primera invitacion de S. A. en ir á Constantinopla, y no será con la escuadra, pero sí en un buque de vapor y con el único objeto de tributar en persona mis homenages á mi toberano y ofrecerle mis servicios.

"Finalmente os declaro, que si no se admiten mis proposiciones, no haré la guerra, pero me *mantendré* en mi posicion actual, y *aguardaré*."

—

INGLATERRA.

—

LÓNDRES, 14 *de Agosto.*

TORNEO DE EGLINGTON.

La arena ocupa cerca de cuatro áreas cuadradas de terreno, en derredor del cual se vé una barrera de cerca de 12,000 pies cuadrados. La otra barrera elevada en el centro de la arena en donde deben verificarse los ejercicios ecuestres es de 300 pies. En este momento se ocupan 50 obreros en construir una galería para la Reina de la hermosura y para las damas del torneo.

El pabellon grande tiene 200 pies de largo, y puede contener hasta 1000 personas. Las decoraciones y colgaduras no han llegado todavía de Lóndres, pero se asegura que son de lo mas magnífico que se ha visto. Se ha reservado un grande espacio para las tiendas de los caballeros, que hasta este momento son en número de 31, pero se cree que se aumentará mucho el número.

Se han construido dos magníficas salas, una para el banquete y otra para el baile: todas las habitaciones se han dispuesto con el mayor lujo para recibir á la noble sociedad, que será de mas de 1000 personas. Los caballeros saldrán procesionalmente del castillo á caballo, y se dirigirán al lugar del torneo pasando sobre un puente magnífico echado sobre los muros y fosos del castillo.

Esta hermosa fiesta excita el mas vivo interes en todos los distritos inmediatos. En Irvine se han alquilado las casas por los tres dias que durará la funcion, desde 7 á 20 libras esterlinas. Se asegura que la casa del Ministro (el presbiterio) de la misma ciudad ha sido alquilado á una familia de Londres en el precio de 3,000 libras esterlinas.

Todas las localidades de los alrededores están ya alquiladas en igual proporcion. El camino de hierro de Ayr será una gran comodidad para conducir los animales, que irán de este modo desde la ciudad de Arran al sitio de la fiesta en 19 á 20 minutos. Los paisanos y labradores de las cercanias se aprovechan de esta afluencia extraordinaria para vender bien sus provisiones, y alquilar mejor sus casas y hasta sus cabañas. En fin, esta gran funcion, al mismo tiempo que sirve á los placeres de los ricos, hará tambien ganar mucho dinero á los pobres, ademas de haber proporcionado durante largo tiempo ocupacion y trabajo á sus numerosos obreros.

(*Globe*)

—

LIVERPOOL, 14 *de Agosto.*

LOS CARTISTAS.

Se prosigue el proceso de los cartistas en varios distritos de la Inglaterra. Casi en todas partes han sido condenados. Mientras se hace caer sobre ellos la cuchilla de la ley, hay nuevas prisiones todos los dias, y en algunos distritos, los magistrados están constantemente ocupados en mandar prender á los cartistas. Lord John Russell dirigió una carta de instruccion al Mayor de Manchester y á los magistrados de otros distritos adonde los cartistas han cometido excesos, ordenándoles que prendan y hagan levantar sumarios contra todas las personas que procuran conseguir dinero por medio de amenazas hechas á los logistas y otros individuos, ó por medio de combinaciones que pueden causar daño. Lord Russell asegura á los magistrados la proteccion del gobierno en todos los esfuerzos que hicieron para proteger y apoyar los hombres bien intencionados y castigar los perturbadores de la paz pública.

(*Courier.*)

—

LOS GEFES CARTISTAS.

Los delegados á la convencion nacional deben reunirse en Lóndres el 26 de Agosto. El 9 publicaron una resolucion, declarando que la observancia del *mes* sagrado era contraria á los deseos de la *masa del pueblo trabajador*, y aconsejándole dejar el trabajo por dos ó tres dias, para dedicar todo ese tiempo á procesiones y reuniones solemnes, con el objeto de deliberar sobre el actual terrible estado del país, y tratar de los mejores medios de sacudir el horrendo despotismo, con que las clases industriosas son amagadas por la mayoría sanguinaria de las clases alta y mediana, que les robau el sudor de su rostro.

(*Idem.*)

—

FRANCIA.

—

Con fecha 19 de Julio último hemos sabido de Alejandría que en el dia 17 Mehemet-Alí fué interrogado del modo mas formal por los cónsules que se habian reunido en su gabinete acerca de lo que pensaba hacer con la escuadra del Sultan. La respuesta del bajá fué en su principio evasiva, protestando segun su costumbre sus deseos de agradar á las Potencias.

Parece que estas esplicaciones no han satisfecho al cónsul general de Francia, habiendo resultado de ello observaciones bastante vivas. Pasados unos minutos, Mr. Medem manifestó al bajá de parte de su Gobierno que enviase inmediatamente la escuadra otomana á Constantinopla. El bajá, segun se dice, respondió: O caminais de mala fé, ó estais muy mal informado; porque seria yo un necio si en el momento en que acabo de saber la entrada de los rusos en Constantinopla, me deshiciese de una escuadra que puede segundar tan perfectamente mis proyectos. Añadió que no restituiria la escuadra hasta haberse arreglado definitivamente su asunto, y se le haya garantizado suficientemente la independencia y cuestion de los gobiernos de Egipto y de Syria en su familia, con mas la separacion de los negocios de su mortal enemigo Kosrew-bajá. Que este era su *ultimatum*, y no debia esperarse de él otra cosa.

Al fin Mehemet-Alí ha hecho entrar la escuadra en el puerto.

—

ESPAÑA.

—

MADRID, 29 *de Julio.*

Hoy se ha efectuado la vigésima tercera quema de documentos de la deuda pública, importante *veinte y un millones ochocientos once mil trescientos treinta y tres reales.*

—

MÉJICO.

—

CAPITULACION DE TUSPAN.

En el rancho de S. Francisco á los 11 dias del mes de Junio de 1839, reunidos los Sres. coronel D. Francisco Ponce de Leon y el prefecto del distrito de Tuspan D. Anastasio Maria Llorente por parte del Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, y los tenientes coroneles D. Francisco de Paulo Lince y D. Agustin Basadre por la del Sr. general D. José Urrea, despues de haber examinado sus poderes respectivos, y halládolos en buena y debida forma, procedieron á formar el convenio siguiente:

Considerando que las fuerzas que defendian la ciudad de Tampico celebraron un convenio el dia 4 del presente, por el cual depusieron las armas: que componiéndose toda esta de mejicanos, está en el deber de contribuir por su parte á poner un dique á la efusion de sangre de sus compatriotas; y persuadidos de que el Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga posee los mismos sentimientos, y anhela porque se restablezca la concordia entre todos los mejicanos, acordaron los artículos siguientes:

Artículo 1.° A pesar de no haber recibido el Sr. general D. José Urrea la invitacion á que alude el art. 6.° de la capitulacion celebrada en Tampico entre aquella guarnicion y las fuerzas del supremo Gobierno el dia 4 del corriente, á la primera noticia que tuvo de aquel acontecimiento, dada en nota oficial del Sr. general D. Mariano Paredes, fecha 9 del corriente, manifestó en contestacion dicho Sr. general Urrea su disposicion á adoptar por su parte todos los medios de hacer cesar la guerra civil.

En consecuencia, tanto por el tenor de la espresada capitulacion de Tampico, cuanto por la presente, el Sr. general D. Mariano Paredes, en virtud de las facultades con que está investido, reconoce al repetido Sr. general Urrea en el pleno goce de su empleo y honores, y exonerado de toda responsabilidad por todos sus

actos como gefe de las tropas pronunciadas en 26 de Diciembre de 1837.

2.° La guarnicion de Tuspan, por los principios indícados, depone las armas, y en consecuencia el Sr. general Paredes, á nombre de la nacion y del Gobierno, por quien está ampliamente facultado, garantiza las vidas, libertad y propiedades particulares de todos sus individuos.

3.° Los individuos pertenecientes al ejército nacional, retirados y vivos, que corresponden á la guarnicion, continuarán en el goce de los empleos y clases que obtenian al tiempo de pronunciarse, ó bien se les considerará separados absolutamente del servicio si así lo quisieren.

4.° Los simples ciudadados que, ya en calidad de cívicos, auxiliares ó funcionarios públicos, han contribuido á la guerra para el restablecimiento de la Constitucion federal, quedarán en sus casas, sin ser molestados ni perseguidos por sus actos políticos ó militares de la época.—Quedan comprendidos en esta gracia los individuos pertenecientes al canton de Pueblo-Viejo y distrito de Tuspan.

5°. Todos los individuos pertenecientes á las fuerzas disidentes del gobierno que quieran acogerse á este convenio se les conceden los mismos goces y consideraciones que quedan asentados.

6.° El Sr. general Paredes empeña su honor en hacer que este convenio sea bien y fielmente observado en todas sus partes.

7.° Dentro de 24 horas se cangeará este convenio en este mismo punto, y 24 horas despues dispondrá el Sr. general Paredes la ocupacion de la plaza.

Artículo adicional. Los Sres. generales D. Manuel Paredes y Arrillaga y D. José Urrea, animados del deseo mas vehemente de que se establezca en la República una paz sólida, y se ponga coto á las calamidades que sufren multitud de Mejicanos, suplican al Exmo. Sr. Presidente interino interponga su poderosa influencia con las augustas Cámaras á fin de que se dicte una amnistia absoluta á todos los que de cualquiera manera estén comprometidos por sus actos políticos desde la espedicion de la Constitucion vigente, ofreciéndose desde luego el Sr. general Urrer á emplear todo su influjo para con los que se hallan con las armas en las manos, á efecto de que se retiren á sus hogares, presentándose á las autoridades inmediatas. Y para la debida constancia lo firmaron los espresados señores en el lugar y dia referido.—*Francisco Ponce de Leon.—Anastacio Maria Llorente.--Francisco de Paula Lince.--Agustin M. de Basadre.*

Ratificado.—*Mariano P. y Arrillaga.*

Ratifico este convenio, y no pudiendo yo continuar en el servicio de las armas, me retiro á mi casa como simple ciudadano.—*José Urrea.*—Es copia de la original.—Tuspan, Junio 13 de 1839.—*Pedro Saliella*, Secretario.

La precedente capitulacion, y la que se celebró en la ciudad de Santa-Ana de Tamaulipas manifiestan que la razon y filosofia principian á ejercer su imperio en la República mejicana, y los hijos de este suelo privilegiado á reconocerse como hermanos, y á convencerse de que nunca puede llamarse sacrificio lo que se hace en obsequio de la paz, mientras no se comprometan el honor y la dignidad de la nacion y del Gobierno. *(N. de A. M.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento Núm. 3.—

Monte, Noviembre 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Acompaña á S. E. una comunicacion del Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul D. Manuel Capdevila.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

Tengo el honor de adjuntar á V. E. una nota del Comandante del Fuerte Azul en que avisa haber dado cuenta ya á V. E de la toma del Tandil por el Comandante de Tapalqué Teniente Coronel D. Bernardo Echevarria; doy á V. E. á nombre de la Patria y de la Causa Santa de la Federacion las debidas felicitaciones por este triunfo, y porque el obtenido en Chascomus contra los malditos y perversos unitarios afrancesados, igualmente el presente de la libertad del Tandil, y todos los que esperamos conseguir donde quiera que se encuentren los salvages unitarios que quieran tener la audacia de medir las armas con los valientes y decididos Federales; una resolucion fuerte valiente Federal de V. E. para que acabemos con todo el que sea unitario es la que esperamos los decididos Federales de la Campaña para que podamos decir con seguridad, los feroces unitarios concluyeron con su existencia, y la Patria y la seguridad del gran Ciudadano queda tranquila y en seguridad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Vicente Gonzalez.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comandante Militar.—

San Nicolas, Noviembre 10 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. General Comandante General del Departamento del Norte, D. Angel Pacheco.

He tenido el honor de recibir la importantísima nota del Sr. General, fecha del dia anterior, en que se digna felicitarme, al transcribir literalmente la del Coronel del Regimiento núm. 3 de campaña de 7 del mismo, en que participa al Sr. General la plausible noticia de haber sido castigados de muerte los salvages traidores unitarios que osaron levantar el estandarte de la rebelion, vengando el ultrage hecho á la Patria, y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Anegado en el mas puro placer por tan fausto acontecimiento, devuelvo al Sr. General sus felicitaciones, y por su conducto ruego las haga expresivas, por mí y á nombre de los Federales de San Nicolas á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; reiterándole las seguridades mas positivas, de nuestra consecuente fidelidad á su ilustre persona, y á la causa nacional de la Federacion que sostendremos con nuestras vidas, haberes y fama, por ser la causa de la América libre é independiente.

Tambien es muy digna de nuestro expresivo recuerdo y felicitacion, la noble, leal y valiente benemérita division Rosas, á cuyos Gefes, Oficiales y tropa se dignará el Sr. General en la oportunidad que se le ofrezca, presentarle nuestro fino aprecio, agregando que su ejemplo de valor, fidelidad, amor al órden, á la causa nacional de la Federacion, y á nuestro dignísimo Gefe Supremo, Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, no será estéril, porque nos servirá de divisa para escarmentar, si fuere necesario, la infame, traidora, salvage y envilecida canalla unitaria, cuyo pestífero aliento envenena la sociedad que generosamente la tolera.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Antonio Garreton.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.—

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Indepen. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta que D. Casimiro Perez Millan por conducto de su apoderado D Gerónimo Olazabal, ha donado para el servicio de las armas á su esclavo Julian Allende.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

D Casimiro Perez Millan por medio de su apoderado D. Gerónimo Olazabal, ha donado para el servicio de las armas á su esclavo Julian Allende, por el año que le falta para cumplir el tiempo de su servidumbre; el cual al efecto se halla en el depósito de Policia hasta la superior resolucion de V. E. y á cuyo objeto el que firma lo pone en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1839.—

Admítase esta patriótica donacion, y désen las gracias al ciudadano D. Casimiro Perez Millan, por el Gefe de Policía á nombre del Gobierno.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

MERCADO DEL SUD.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 19 y 20 del corriente.

Cueros vacunos	1118
Cueros de caballo	280
Cueros de carnero.......(doc.)	740
Cueros de nutria	890
Arrobas grasa	150
Arrobas sebo	480
Arrobas crin	190
Arrobas lana	750
Astas	2000
Ganado lanar......(cabezas)	480

¡ VIVA LA FEDERACION !
MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 21 de Noviembre.

Cueros vacunos	521
Cueros de potro	30
Cueros de carnero	3837
Cueros de nonato	30
Arrobas grasa	19
Arrobas sebo	102
Arrobas crin	205
Arrobas lana	2293

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 21.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	291			
——Pátrias	290			
Pesos fuertes	17	4		
——Pátrios	17	4		
——Patacones	17	4		
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{1}{3}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Sainz de la Maza,	Rio Janeiro
David Smith,	id.
Diego Adams,	id.
Jorge Davis,	id.
Eulalia Reina,	id.

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

Da. Ana K. Flint,	Montevideo

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

Da. Ramona Castro de Viana, 1 hija,	Rio Janeiro
Pascual Carcano,	id.
Maria Moore, 5 hijos,	id.
Maria Murphy,	id.
Camille Vicherat,	id.
J. Augusto Simonet,	id.
Miguel Delgado,	Entre Rios

MARITIMA.

Noviembre 21.

SALIDA.

Bergantin ingles *Grecian*, con destino á Montevideo.

Buques en el Puerto.

FRANCESES.
Corbeta *Camila*.
Bergantin *Pilades*.
INGLESES.
Corbeta *Caliope*.
Paquete de S. M. B *Cockatrice*.
AMERICANOS.
Corbeta *Fairfield*.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro e Inglaterra.—Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 23 del corriente, á las 12.

AVISOS NUEVOS.

Se alquila

EN la calle de Lima pasado el número 75 se alquila un cuarto adentro, para depósito de lanas. n21 5p

NOVENA
De la Magdalena.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la plaza para el Colegio núm. 37.

Desea acomodarse

UN jóven con aptitudes para pulperia ó almacen; tambien es útil para botica. En la calle de Belgrano núm 330, darán razon é informarán de su buena comportacion. n21 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1839.—
Año 30 de la Libertad 24 de la Independen y 10 de la Confederacion Argentina.—

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita y llama á todos los que se consideren acreedores á los bienes de D. Juan Harrat é hijos, para que concurran á la junta general que ha de celebrarse en la sala del Tribunal el dia Miércoles 27 del corriente á las doce del dia. Para cuyo acto traerá cada uno los documentos justificativos de sus respectivos créditos, y será presidida por el Sr. Cónsul segundo con asistencia del Sr. Síndico del Tribunal en representacion de los acreedores ausentes. Se encarga y recomienda la puntual asistencia para que impuestos de las causales que han compelido al Sr. Harrat á hacer cesion de todos sus bienes determinen los acreedores, lo que vieren convenirles.

(Firmado.)
Faustino Ortiz de Oroño,
n21 4p Escribano del Consulado.

Aceite de Quemar á 16 pesos arroba.

EN el almacen calle de la Piedad núm. 43 se vende aceite de superior calidad á 16 pesos la arroba. En la inteligencia que *siempre* se dará á *un peso menos* que en cualquiera otra parte. n21 15p

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso Oficial.

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se citan á los acreedores de D. Antonio Tollo para el Lunes veinte y cinco del corriente á efecto de que en la sala de su Juzgado se reunan á las 11 de la mañana para tratar mejor lo que corresponda cada uno, que se considere con derecho á los bienes del comun deudor.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1839.
Andres José Acosta,
n21 3p Escribano público y de número.

Gratificcion.

ANOCHE 21 del corriente se ha perdido un chico como de edad de 4 años, trigueño, lleva unos calzoncitos de mameluco color polvillo, sin sombrero. El que lo halla encontrado se servirá llevarlo á la casa esquina de D. Laureano Reyes en la calle del 25 de Mayo una cuadra ántes de llegar á lo del General Pacheco. n21 3p

Se vende

UN buen caballo manso propio para paseo. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela número 137. n21 4p

¡ Viva la Federacion !
Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en la última de ellas, de una casa de la propiedad de Da. Pascuala Baneiro, situada en la calle de Montevideo núm. 18, tasada en 3 362 pesos 2 reales; y su terreno se compone de 6¼ varas de frente al Este y 17¼ de fondo. Quien se interese en ella, ocurriendo á la oficina del infraescrito se le manifestarán sus pormenores.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1839.
n 21—3p *Mogrovejo.*

Para Tucuman y Salta.

El Lunes 25 del corriente da principio á cargar la tropa de carretas de D. Juan Manuel Borda; admite carga y pasageros para los destinos indicados: los Sres. que gusten tratar ocurran á su consignatario que firma—

Manuel I. Molina,
n21 3p Calle de Cangallo num. 127

Manteca fresca superior á 12 reales libra recibida hoy.

SE vende en los almacenes calle de Representantes núm. 113 esquina á la del Restaurador Rosas, y en el que hace cruz con Mr. Ristorini, Perú 73. n20 3p

Ama seca.

SE necesita una para cuidar un niño, trayendo buenos informes de su conducta puede ocurrir calle de la Piedad número 43½ donde se le dará un buen sueldo. n2 3n

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Federacion núm. 363.

De una Fonda y Villar.

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento, y consisten de—

Una mesa de villar, 2 juegos de bolas,
Una y media docenas tacos,
Una taquera, bancos y demas utencilios correspondientes &c. &c,
El armazon y mostrador,
Seis mesas grandes de cedro,
Porcion de útiles de cocina,
Varriles para agua, baldes,
Varios restos de loza y cristales,
Cubiertos, cuchillos de punta cabo negro de marca mayor, algunos jarros de loza y otra poccion de articulos del uso de casa.

Al mismo tiempo se rematarán—

Dos tercios con un resto de yerba y tres id. cerrados
Ocho cajones de cohetes de la India &c. &c.

POR EL MISMO.

De Muebles.

El Lunes 25 del corriente á las 11 de la mañana y por tener su dueño que mudar de casa, se rematarán precisamente á la mejor postura en la calle del Buen Orden número 51:——

1 sofá; un par mesas de arrimo,
1 alfombra, 1 par de espejos,
1 id. floreros de porcelana de gusto
1 hermosa cómoda, 1 ropero de pople,
1 cuja, sillas de esterilla nuevas, id de madera,
1 estera, mesas de pino y varios útiles de casa,
1 relox de repeticion de plata muy bueno, y algana ropa de uso &c.

POR TOMAS GOWLAND.

De Plantas.

Calle del Restaurador Rosas núm. 56.

El Martes 26 del corriente se ha de rematar en el patio de dicha casa, una hermosa coleccion de plantas en vasijas, por haber desocupado dicha casa la familia que la habitaba, consiste de—

Jazmines del Cabo, uno de ellos muy grande,
Id. amarillos,
Id. brasileros,
Id. paraguayo,
Diamelas, una muy grande,
Agopantos, cedron, cedronsillo,
Mirtos, justicia, mosqueta amarilla,
Rosas bellosas, zucas,
Varios naranjos del Brasil, y otra infinidad.

A las 11.

La casa estará abierta el Lunes desde las 10 hasta las 2.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á la Fábrica de Sillas.

Los que abajo firman avisan al respetable público y á todos sus marchantes, haber trasladado su establecimiento de la calle de Maipú á la calle de la Catedral núm. 118. En dicha fabrica se encontrará la mejor calidad de sillas de esterilla y de madera que hay hechas en el pais, se pintan sillas viejas dejándolas como nuevas; se cambian sill s nuevas por usadas, se encajonan sillas para el interior de un modo que no sufrirán detrimento ninguno en el viaje, seguros de hacerse responsables sino llegan al punto donde las manda el interesado lo mismo que las vió en su fábrica, sus maderas son el pople de Norte América y sus pinturas al olio.

FISH y LEGUISAMON.

n20 20p

A 18 pesos la arroba!

ACEITE de quemar, de la mas superior calidad, se vende en el almacen calle del Perú número 41, esquina de la calle de la Piedad.

N.-B. En el mencionado almacen se dará este aceite, siempre al mismo precio, por el cual lo ofrecieran en otra parte. n20 6p

---

☞ *Aviso.*

EN la Tintoreria del Buen Gusto calle de la Universidad núm. 116, se vende muy barato astracan, prunela, terciopelo, medias de hilob lancas y negras, 2 pañuelos de espumilla negros, plumas para testeras, guantes de seda, peinetas de rulos de carei, y una porcion de efectos usados como levitas, chaquetas, chalecos, pantalones, vestidos de seda, idem de algodon, pañuelitos, pañuelos &c. &c. n20 2p

---

Venta de casa.

En la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el número 11; contiene varias piezas con corral, y un zotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño diariamente desde las 10 hasta las 5 de la tarde: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. n2 15p

---

Conchavada.

SE necesita para mucama en la calle de Belgrano núm. 132 pudiendo presenta· buenas recomendaciones. n20 1p

---

☞ *Se vende*

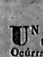

Una criada en la cantidad de mil cien pesos. Su amo vive en la calle del Perú número 187.

n19 3p

☞ *Se necesita*

UN jóven con aptitudes, y que pueda acreditar su conducta, para una casa de trato en la Guardia de Lujan. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 67. n19 3p

---

☞ *Aviso.*

LA persona que asistiendo fuera de la ciudad, pero no muy distante, quisiese encargarse del cuidado de un muchacho que necesita tomar los aires benéficos del campo por hallarse enf·rmo; puede ocurrir para verlo y convenirse en el estipendio por su trabajo á la calle de Maipú núm. 123. n19 3p

---

¡ Ojo al aviso !

EN la tropa de D. Francisco B. Baca que llegó ayer 18 del corriente procedente de Córdoba, han resultado 600 zuelas y unos retobos de quesos que remite D. Antonio Caballero, sin saberse á quien. El que se encuentre con derecho á ello, puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 110. n19 3p

---

LIBROS.

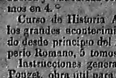

Historia Eclesiástica General ó Siglos del Cristianismo, que contiene los dogmas, liturgia, disciplina, concilios, heregías, cismas, y lo demas acaecido en la Iglesia desde su establecimiento hasta el año 1700 por el abate *Ducreux*, traducida y aumentada con todo el siglo próximo pasado, 8 tomos en 4.°

Curso de Historia Antigua por Guay, comprende todos los grandes acontecimientos y revoluciones que han sucedido desde principio del Mundo, hasta la destruccion del Imperio Romano, 5 tomos en 4.°

Instrucciones generales en forma de catecismo por el P. Pouget, obra util para toda clase de personas, 4 tom. en 4.°

Historia de la Revolucion de la República de Colombia por Restrepo, 10 tomos en 8.°

Elementos de Higiene, 2 tomos en 8.°

Discurso, sobre la Historia Universal por el Ilustrisimo Sr. Bossuet, 2 tomos en 8.°

Trat: do económico sobre la cria de las gallinas, 1 t. en 4.°

Historia de tabaco, café, té, y chocolate con sus propiedades y virtudes, 1 tomo.

Evangelio meditado.

El Evangelio en Triunfo, 4 tomos en 4.°

Estas obras que solamente hay un ejemplar de cada una, por ser de un particular, se venden en la Libreria de Isac calle de Potosí número 39. n19 3p

---

Aviso.

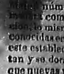

FABRICA

DE SILLAS AMERICANAS.

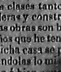

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidos con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

n19 3os.

Jorge W. Fish.

¡Viva la Federacion!

EN los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate de una quinta, plantios y su edificio, sita en la calle larga de barras, de la propiedad de D. Antonio Gomez de Castro, compuesto su terrreno de veinte y cinco y media varas de frente al Este, y quinientas cuarenta y una de fondo al Oeste; advirtiéndose, que á las cien varas al Este de su frente para el fondo hay un martillo por la parte del Norte de la propiedad de dicho terreno, que consta su frente de ciento setenta y tres varas con trescientas ochenta y tres de fondo, tasado todo en la cantidad de sesenta mil ciento cuarenta y nueve pesos tres reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que subscribo donde se hallarán las tasaciones.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1839.

n15 3p LOPEZ.

Aviso interesante.

En la calle del Buen Orden pasado Monserrat.

GRAN baratillo de zapatos para señoras de tafilete marroqui finos á 4 pesos par. n19 3p

---

Aviso.

SE vende una partida de maiz superior al gusto del comprador. En la calle de Belgrano núm. 239, encontrarán con quien tratar. n19 3p

---

Liberta en venta.

SE vende una parda liberta como de 14 años poco mas ó menos. El que la necesite ocurra á la calle del Temple número 42. n19 3p

---

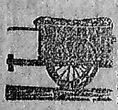

Para San Pedro.

El viernes 22 de la presente semana sin falta ninguna marcha para dicho destino una tropa de carretas la que admite carga de ida y vuelta. Los señores que gusten fletar podrán verse para tratar con su consignatario—

Manuel I. Molina.

Calle de Cangallo núm. 127.

Ojo al Aviso.

Se vende á precio acomodado, doscientas vacas poco mas ó menos, traidas de una invernada, y algunas con cria, que se hallan en la Exaltacion de la Cruz. Los Sres. que gusten tomarlas para matadero ó estancia, pueden, si gustan informarse, acercarse á la casa núm 8 calle de Suypacha, donde vive el encargado de la venta. n19—3p

---

Sanguijuelas Superiores.

LAS hay á venta en la calle de las Piedras número 16, al precio de 6 reales por mayor y menor. 18 8p

---

Súplica á las almas piadosas.

UN pobre tullido de pies y manos postrado en una cama, sin auxilio ninguno, sino solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerlo en la miseria en que se halla; implora una limosna de las almas piadosas vieve en la calle de la Victoria núm. 312. n18 6p

---

☞ *Ojo al Grande y Unico* BARATILLO.

En la tienda calle de la Victoria núm. 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Brines plomos finos puro hilo á 8 pesos,
Id. blancos finos puro hilo á 6 ps.
Id. blancos mezclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 reales,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legítimos de muchisimo gustto á 90 pesos,
Medias de colores finas 4 y 4½ pesos,
Id. id. bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 pesos,
Id. id. id. negras superiores á 20 pesos,
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte,
Cambrai blanco suizo muy fino á 27 pesos el corte,
Pequines de colores muy finos á 30 pesos el corte,
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales,
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 reales,
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Bretañas anchas muy finas pieza de 7 varas á 24 pesos,
Colchas blancas moteadas finas á 13 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotonias pintadas finas á 3 pesos,
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Estambres de seda y lana para chalechos á 12 pesos,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 ps.,
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos,
Irlandas de puro hilo muy finas el bulto á 70 pesos,
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 8 pesos,
Coleta de puro hilo rosada fina á 3 pesos,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superiores á 3½ pesos,
Bramante muy fino de mas de vara de ancho á 19 reales,
Bramante muy regular á 6 reales,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Gasas finas,
Sayal muy doble.

Recien recibido de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finisimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos listados de cuadros finos,
Medias blancas de hombre de primera,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Alemanesco de algodon para manteles,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos para pantalones finisimos de puro hilo,
Pañuelos de Ernaní de rebozo de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.

☞ *Para mucamo.*

UNO jóven y activo que tiene quien informe de su conducta. El que lo necesite ocurra á la calle de Suipacha núm. 41. n19 3p

---

Retrato del Sr. Brigadier General

D. MANUEL ORIBE,

Presidente de la República Oriental.

SE acaba de imprimir y se halla en venta en la Litografia Argentina de Ibarra, calle de la Victoria número 41½. n19 1p

---

Cambio de domicilio.

LA casa de Martillo de Pedro J. Diaz y Hermano se ha trasladado del número 21 calle de Representantes al número 53 de la misma calle. n18 15s

---

Se venden

Merinos sajones legitimos y de los mas superiores que se conocen en este pais. Ocúrrase para tratar á la calle del Perú número 17. Tambien hay algunos mestizos, hijos de padres sajones. n16 3p

---

Para mucama y servicio interior de una casa.

UNA jóven é inteligente, que tiene quien informe de su conducta. El que la necesite ocurra á los altos de Escalada, cuarta puerta frente á la Recoba. n14 3p

---

¡Jabon de Olor!

SE acaba de recibir un pequeño lote en la libreria número 30 calle de la Catedral. n15 3s

---

Desea acomodarse

UN jóven de 18 años en pulperia ó almacen, sea en la ciudad ó campaña. El que lo necesite ocurra á la calle de Tucuman núm. 150 que encontrará con quien tratar. n15 3p

---

☞ *Ojo al aviso.*

EN la calle de Cangallo, esquina á la de Suipacha, se necesitan uno ó dos aprendices que sean jóvenes de buenas costumbres Ocúrrase á la misma hojalatería á cualquiera hora que hallarán con quien tratar. n15 3p

---

Interesante.

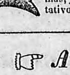

En la calle de la Catedral cuarto núm. 42, se tendrá á venta desde mañana sombreros ingleses de pelo de primera calidad y de varias formas, y tambien algunos de felpa, á precios equitativos, por redondear el negocio. n15 3p

---

☞ *Aviso interesante*

A los Sombrereros y Tintoreros.

EN la calle de la Paz núm. 20 se halla de venta una partida de palo de campeche, el que se dará á precio muy cómodo. n15 4s

---

¡ Viva la Federacion !

LA Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al publico que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegùe ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 pe Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.

n14

Aviso.

SE venden cinco puertas vidrieras y tres ventanas de id con sus marcos y herrages correspondientes. El que se interese comprarlas ocurra á la calle del Lujan núm. 23. n14 3p

---

A los Sres. Eclesiásticos.

EN la calle del Restaurador número 204 se venden algunos libros usados, ó se dan por misas. n14 3

Se vende

UN criado mendocino, jóven y fuerte, apto para todo servicio, en la cantidad de doce onzas de oro. Ocúrrase á la calle de Belgrano almacen número 36½. n14 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EL Profesor de Medicina y Cirujia que subscribe tiene el honor de hacer saber á sus amigos y al público en general, que está pronto á dar sus servicios, sea cual fuere la hora en que sea llamado: al mismo tiempo asistirá gratis á los pobres, para lo que se le hallará de 7 á 9 de la mañana y de 6½ á 7½ á la tarde. Calle de Cangallo número 139.

n14 2p *Pedro Diaz de Vivar.*

OBLIGACIONES MILITARES.

TRATADO PARA

Caballería de Línea

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

SE halla en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37, de la Plaza para el Colegio. n21

¡ Viva la Federacion !

EN instancia que ha promovido Doña Mercedes Arosarena y demas herederos de D. Bartolo Cano, por ante el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, y por ante el que subscribe sobre un gravamen de 400 pesos que dicho Cano impuso sobre su casa hace el tiempo de 40 anos, sin que en tan dilatado tiempo Doña Simona Araujo á cuyo favor se halla, lo reclame, se ha dispuesto por dicho Sr. Juez, que la espresada Araujo se persone en su Juzgado á esponer su derecho y deducir su accion en forma dentro de 8 dias, bajo el mas serio apercebimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires Noviembre 15 de 1839.

n16 3p *CASTAÑAGA.*

EL MUI APRECIADO

NUEVO METODO PRACTICO

DE ENSEÑAR A LEER,

POR D. VICENTE NAHARRO,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Se compra

PARA cocinera una criada en la calle del Parque número 33. n14 3p

---

Baratillo

De Cal superior,

PROPIA para argamasas, reboques y blanqueos, se encuentra en la calle de la Victoria núm 123 al infimo precio de 50 pesos la fanega. Tambien hay pólvo de ladrilo superior á 5 pesos fanega. n 14—8p

---

Aviso á los Carpinteros y al Público en general,

EN el Hueco de Maderas, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo: se halla de venta una corta cantidad de maderas de Fresno y Pino de todas clases de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte por redondear el negocio, á causa de tener que ausentarse del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiese contra la casa para ser abonadas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n 5—30p *DIEGO RUBSON y Ca.*

ALMANAQUE

PARA EL ANO BISIESTO

DE

1840.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se haya nuestro pais, á causa de los inicuos salvajes unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualesquier modo que sea se le dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

o30 8s *Pablo Governori.*

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media uadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Ojo al aviso.

SE vende una Volante de dos ruedas con guarniciones completas y caballo; una cabra fina; 44 camas de carreta de algarrobo; dos caballos de gusto tanto para pasear ó para carruage, bien baquianos; un rodao nuevo como para galera. Todo se dará á un precio acomodado calle de Maipú número 135. n14 4p

---

Se compran

ALGUNAS casas desde 3,000 hasta 20,000 pesos. Puede ocurrirse á la Recova nueva número 74 desde las diez á las doce de la mañana. n14 5p

---

Aviso importante.

UNA partida de sombreros de paja de Italia legitimos para señoras de número 24 á 40 que se venderán muy acomodados al contado ó á cambio de frutos del pais, billetes de tesoreria, fondos públicos al corriente de la plaza. Tambien hay una silla inglesa de montar para señora de cuero de chancho con asiento de gamusa, freno con copas de plata, mandil &c. completa y con poco uso. En la calle de las Piedras número 46 se podrán ver y ajustar á cualquiera hora del dia. n14 3p

---

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.